



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”

Punta Alta, 18 de febrero de 2025
Corresponde Expte. J-40-2024

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4387

Artículo 1º: Acéptese formalmente al Departamento Ejecutivo en los términos de los
----- Artículos 57º y ccs. de la Ley Orgánica de las Municipalidades, incorporar al
Patrimonio Municipal la donación de cincuenta (50) sillas para alumnos; cinco (5) mesas para
alumnos; dos (2) retablos; una (1) silla infantil de mimbre; una (1) caja de fibrofacil para
guardar; una (1) mesa escritorio para adulto, efectuada por el Jardín 901 de nuestra ciudad.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES
DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante